

Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JAIRO ANTONIO SANTIAGO AMAYA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.140.245 y tarjeta profesional de abogado No. 66251 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado quince (15) de octubre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (02) de marzo de 2021 a las 8:30 A.M dentro el proceso 540011102000 2020 00222 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

# EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

#### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) GUILLERMO ANTONIO ARAMBULA OCHOA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.387.601 y tarjeta profesional de abogado No. 76337 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado quince (15) de octubre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (02) de marzo de 2021 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540011102000 2020 00236 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial — Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) WILLIAM ORLANDO PARADA MENDOZA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.477.406 y tarjeta profesional de abogado No. 102008 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado cuatro (4) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (02) de marzo de 2021 a las 2:30 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00360 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

# CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) MARIA DEBORA VALENCIA ESCOBAR, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 60.323.699 y tarjeta profesional de abogado No. 101575 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado cuatro (4) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (02) de marzo de 2021 a las 3:00 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00378 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

# CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CINDY CHARLOTTE REYES SINISTIERRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.410.170 y tarjeta profesional de abogado No. 221.871 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado cuatro (4) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el dos (02) de marzo de 2021 a las 4:00 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00410 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

## EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

# CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) RAUL ERNESTO AMAYA VERJEL, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.279.452 y tarjeta profesional de abogado No. 178472 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado cuatro (4) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cuatro (04) de marzo de 2021 a las 8:30 A.M dentro el proceso 540011102000 2020 00422 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

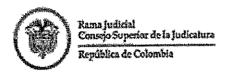
**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

#### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JUAN DAVID AGUIRRE RIAÑO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.057.782.655 y tarjeta profesional de abogado No. 344.223 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado dieciocho (18) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cuatro (04) de marzo de 2021 a las 2:30 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00472 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

## **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

#### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) CELSO GALVIZ PABON, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 88.178.928 y tarjeta profesional de abogado No. 264.682 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado dieciocho (18) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cuatro (04) de marzo de 2021 a las 3:00 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00490 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTÓ permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

# CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) ANGELLO JHSET GALVIS DURAN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.090.411.002 y tarjeta profesional de abogado No. 275.427 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado dieciocho (18) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cuatro (04) de marzo de 2021 a las 3:30 P.M dentro el proceso 540011102000 2020 00498 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

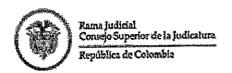
**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

## CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JUAN MANUEL ORTIZ TRIGOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.094.162.775 y tarjeta profesional de abogado No. 271.835 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado dieciocho (18) de diciembre 2020, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cinco (05) de marzo de 2021 a las 8:30 A.M dentro el proceso 540011102000 2020 00502 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** 



Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca Secretaría Judicial

#### **EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

#### CITA Y EMPLAZA

Al(a) doctor(a) JORGE ELIECER GONZALEZ ANDRADE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.467.699 y tarjeta profesional de abogado No. 140.962 del C.S.J., para que durante el término de fijación del presente edicto, tres (3) días hábiles, contados desde esta fecha y de manera virtual conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11581, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se notifique del proveído calentado veinticinco (25) de enero 2021, por medio del cual se ordenó APERTURA DE PROCESO DISCIPLINARIO en su contra y fijó fecha para AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL el cinco (05) de marzo de 2021 a las 9:00 A.M dentro el proceso 540011102000 2020 00522 00

Se fija el presente edicto conforme al inciso primero del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, en concordancia con el Acuerdo PCSJA20-11567 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, en la página WEB de la Rama Judicial – Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Norte de Santander y Arauca, por el término de tres (3) días.

Hoy 10 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m.

**OLGA GONZALEZ JIMENEZ** 

Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

El presente EDICTO permaneció fijado desde el día que en él se indica hasta hoy doce (12) de febrero de 2021, a las cinco (5:00) de la tarde.

**OLGA GONZÁLEZ JIMÉNEZ**